

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38060 BARCELONA

EDICTO DE CONCLUSIÓN DE CONCURSO.

Don Jesús Santiago Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en los Concursos voluntarios conexos n.º 127/2012 y 128/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Sagrañes Perotes en nombre de don Antonio Vinues Muñoz y de doña María Nieves Roig Domínguez, se ha dictado Auto en fecha 9 de octubre de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075062-1